

El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo (ICTI), con fundamento en los artículos 139 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo; Octavo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; Octavo Transitorio del Decreto por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo; 9º fracciones I, III, XVI, XVIII, XXI Y XXVI; 15 fracción X, y 28 fracción XII de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán:

## CONVOCA

A la comunidad de investigadoras, investigadores, tecnólogas, tecnólogos, innovadoras, innovadores, vinculadoras, vinculadores, divulgadoras, divulgadores, académicas, académicos y estudiantes de las Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, Empresas y Organizaciones no Gubernamentales de México, así como a todos aquellos que realicen investigación científica y/o generen conocimiento para que participen en el:

### 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán

Que tendrá verificativo los días 2, 3 y 4 de octubre de 2024, teniendo como sede el Centro de Convenciones y Exposiciones de Morelia (CECONEXPO), en la ciudad de Morelia, Michoacán, México.

#### 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

##### Objetivo General:

Impulsar la investigación y el conocimiento para coadyuvar en la solución de problemas fundamentales del desarrollo y modernización del Estado; fortalecer la investigación básica y aplicada a través de un espacio para la divulgación e intercambio de ideas; contribuir a la formación de académicos y estudiantes, que propicien estrategias para un uso adecuado del conocimiento y la técnica, optimizando las actividades productivas y sociales.

Los proyectos deberán ser originales y congruentes con alguno de los siguientes ejes y mesas temáticas:

##### Eje 1. Investigación en las ciencias básicas:

Mesa 1: Ciencias Naturales y de Materiales  
Mesa 2: Ciencias de la Ingeniería y Tecnología  
Mesa 3: Ciencias Agropecuarias y Biotecnología  
Mesa 4: Ciencias Sociales y Humanidades  
Mesa 5: Ciencias Médicas, Biomedicina y Salud  
Mesa 6: Ciencias Exactas  
Mesa 7: Migración, Igualdad Sustantiva, Pueblos Indígenas, Inclusión

##### Eje 2. Áreas prioritarias de las humanidades, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo del Estado:

Mesa 8: Recursos Forestales e Hidrológicos, Sanidad, Medio Ambiente, Cambio Climático y Ecotecnias  
Mesa 9: Resiliencia, Prosperidad Urbana; Desarrollo Humano, Educación de Calidad y Acceso a la Salud  
Mesa 10: Innovación, Competitividad, Desarrollo Regional y Gobierno Digital  
Mesa 11: Experiencias de vinculación e integración del conocimiento con las necesidades del Estado

1. Los participantes en Modalidad Cartel del 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán participar por uno de los once estímulos económicos que serán otorgados en esta modalidad.

2. Los participantes del 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, podrán participar por uno de los diez estímulos económicos que serán otorgados en esta modalidad, siendo requisito indispensable contar con una edad de 18 a 24 años cumplidos al día del Encuentro y ser estudiantes inscritos en el periodo académico 2024-2025.

#### 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán

##### Objetivo:

Promover la cultura humanística, científica, tecnológica y de innovación en la comunidad estudiantil de nivel superior o técnico superior universitario, reconociéndolos a partir de la calidad de sus investigaciones o desarrollos en proceso o terminados.

##### Recepción de Trabajos

- La recepción de los trabajos será a partir de la publicación de la presente Convocatoria.
- Los trabajos que se registren para el 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán participar en modalidad oral o en cartel<sup>1</sup>.
- Las ponencias que se registren para el 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, se expondrán de forma presencial y participarán únicamente en modalidad oral<sup>2</sup>.
- Los trabajos que se registren para el 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, en modalidad de cartel, se expondrán de forma presencial.
- El 16 de agosto del presente año será la fecha límite para el registro y envío de los resúmenes de los trabajos, en la siguiente dirección [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx) en el formulario habilitado para el envío de su trabajo y en donde encontrará los lineamientos de cada modalidad.
- En ningún caso los resúmenes de los trabajos se recibirán después del 16 de agosto.
- El resumen será enviado a un Comité Científico, integrado por miembros del Padrón de Investigadoras e Investigadores de Michoacán (PIIM) para su evaluación y aprobación.
- Los resúmenes aceptados, serán publicados en la página del ICTI, en donde se emitirán instrucciones para el envío de su trabajo en extenso y la ponencia en archivo .docx y .pdf, del 04 de septiembre al 15 de septiembre de 2024.

##### Para mayores informes:

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación  
del Estado de Michoacán de Ocampo  
Subdirección de Desarrollo Tecnológico  
Tels. (443) 324 8607  
WhatsApp 443 861 4569  
email: [congreso.ciencia@gmail.com](mailto:congreso.ciencia@gmail.com)

Morelia, Michoacán; a 11 junio de 2024

## LINEAMIENTOS GENERALES

### 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán

Que tendrá verificativo los días 2, 3 y 4 de octubre de 2024, con sede en el Centro de Convenciones y Exposiciones de Morelia (CECONEXPO), en la ciudad de Morelia, Michoacán, México, con el objeto de:

Impulsar la investigación y el conocimiento en el Estado, fomentando y fortaleciendo la investigación básica, aplicada y tecnológica a través de un espacio para la participación, intercambio de ideas, experiencias de divulgación; y formación de académicos y estudiantes que propicien estrategias para el mejor aprovechamiento productivo y social del conocimiento y la técnica.

#### A. De la recepción de trabajos de investigación

A.1. La recepción de los trabajos será a partir de la publicación de la Convocatoria, los cuales deberán ser enviados a través del sistema habilitado para tal fin en la página [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx) "Se elimina el formato para el envío de resúmenes y la Guía de elaboración de resúmenes, el resumen deberá ser redactado en la casilla específica solicitada en el formulario con un máximo de 300 palabras".

A.2. Los postulantes deberán registrar en el sistema a todos los participantes del proyecto en el siguiente orden y acorde con su colaboración:

- Autor(a) principal.** Aquel (aquella) encargado(a) de registrar el proyecto y quien será responsable de su exposición el día del evento.
- Co-autor(a).** Aquel(llos) (aquella)(s) participantes en el desarrollo del proyecto y que pueden acompañar y participar en la exposición el día del evento, **incluido el(la) asesor(a)**.

El sistema contará con campos específicos para inscribir a todos los participantes del proyecto.

A.3. Los trabajos que se presenten podrán participar únicamente en una de las dos modalidades: **oral o en cartel**.

A.4. Los trabajos que opten por la modalidad oral, podrán elegir entre la forma de exposición: **presencial o virtual**.

A.5. El **16 de agosto** del presente año, será la fecha límite para el registro y envío de los resúmenes respectivos, y en ningún caso ni circunstancia se recibirán trabajos por correo electrónico ni después de la fecha límite. El registro y envío se podrá realizar en el siguiente link: <https://forms.gle/aiVUMSa2pUkTvVhD8>

A.6. Los trabajos presentados para evaluación, podrán modificarse durante el periodo de recepción de resúmenes en el formulario habilitado para tal fin, una vez finalizado el periodo de recepción de resúmenes, no será posible hacer modificación a las propuestas presentadas y serán enviadas a evaluación del Comité Científico la última versión que haya sido propuesta en el formulario.

A.7. El registro deberá realizarse conforme a las mesas de trabajo de cada eje temático, que se describen en el inciso B.4 de éstos lineamientos.

A.8. Para el registro de trabajos del **19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación**, en **MODALIDAD CARTEL** el formulario tendrá una casilla específica, de tal manera que deberán seleccionarla para participar en esta modalidad. Podrán concursar al premio de **los mejores carteles** aquellas propuestas presentadas por estudiantes activos e inscritos en el curso académico 2024-2025 en cualquier programa de licenciatura o de posgrado de una Institución de Educación Superior, pública o privada, en cualquiera de sus sedes, establecida en el Estado de Michoacán. Para el **FORMATO DE EXPOSICIÓN PRESENCIAL** solo podrán ser registrados aquellos trabajos de investigación científica que se encuentren realizando o que hayan realizado, con una hipótesis y resultados claros, derivados de su trabajo de investigación y que no hayan sido presentados en ediciones anteriores o hayan sido ganadores en ediciones anteriores del Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.

A.9. Para el registro de trabajos del **13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán**, el formulario tendrá una casilla específica, de tal manera que deberán seleccionarla para participar en esta modalidad. Podrán participar por el **estímulo económico** aquellas propuestas presentadas **EN LA MODALIDAD ORAL** por estudiantes inscritos en el periodo 2024-2025 con edad de **18 a 24 años de edad cumplidos a la fecha del Encuentro**, de nivel licenciatura, ingeniería o técnico superior universitario de alguna Institución de Educación Superior o Centro de Investigación establecidos en el Estado de Michoacán, que se encuentren realizando o hayan realizado trabajos de investigación científica, que cuenten con una hipótesis con resultados claros, derivados de su trabajo de investigación y que no hayan sido ganadores en ediciones anteriores del Encuentro de Jóvenes Investigadores del estado de Michoacán.

A.10. **Un mismo trabajo, no podrá ser sometido en ambos eventos** (19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, Modalidad Cartel y 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán) por lo que el(los) ponente(s),

deberán elegir el evento de participación. Aquellos trabajos en los que sean detectados participantes en ambos eventos, no podrán ser sujetos del estímulo económico, sin responsabilidad para el ICTI.

A.11. **Un mismo ponente, no podrá ser acreedor de ambos estímulos** (19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, Modalidad Cartel y 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán), por lo que el Comité Organizador en conjunto con el ICTI, definirá el evento en el cual será premiado (en su caso).

A.12. Los trabajos que hayan sido presentados en ediciones anteriores del Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán y No contengan nuevos resultados, No serán tomados en cuenta para su evaluación y presentación en el evento.

A.13. El Comité Científico dictaminará la pertinencia o aceptación de los trabajos de investigación a través de la revisión de los resúmenes registrados en tiempo y forma.

A.14. Los resúmenes aceptados, serán publicados en la página del ICTI [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx), a partir del **04 de septiembre de 2024**, en donde se emitirán instrucciones para el envío de su trabajo en extenso y la ponencia en archivo .docx y .pdf, mismo que serán recibidos del **04 de septiembre al 15 de septiembre de 2024**. Se solicitó el trabajo en extenso en formato editable (.docx) para la conformación de las memorias del evento.

A.15. No serán considerados aquellos trabajos en extenso que no se adjunten al sistema en tiempo y forma.

A.16. Los resúmenes deberán ser capturados en el sistema habilitado para recepción de resúmenes: deberá capturar todos los datos del (la) autor(a) y/o autores(as), y señalar muy claramente en qué eje y mesa participarán, seleccionar la forma de exposición de cada proyecto: (presencial o virtual), así como la modalidad (oral o en cartel). Para el envío del trabajo en extenso, deberán ajustarse a la *Guía para la Elaboración de Trabajos en Extenso* que se describen en estos lineamientos y que fue establecida por el Comité Organizador.

A.17. Los trabajos de investigación ACEPTADOS y EXPUESTOS durante el 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, serán incluidos en la Memoria del Congreso en formato electrónico, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el inciso C, de los presentes lineamientos.

A.18. Bajo ninguna circunstancia se incluirán en las memorias los trabajos aceptados pero que no fueron presentados durante el 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán. En este sentido, **será responsabilidad del expositor asegurarse que el moderador de su mesa temática haga el pase de lista indicando que si presentó su ponencia.**

A.19. La Memoria de Congreso contará con Reserva de Derechos al uso Exclusivo, así como ISSN.

## B. Del contenido

B.1. En los resúmenes y trabajos en extenso deberán presentarse los avances y resultados de los proyectos de investigación y/o de su vinculación académica.

B.2. Los trabajos de cartel y extenso, deberán presentarse de acuerdo a la *Guía para elaboración de extenso, Guía para elaboración de cartel y formato para presentación de diapositivas* de los presentes lineamientos.

B.3. El contenido de los trabajos quedará sujeto a cualquiera de los dos Ejes Temáticos del 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación o a cualquiera de las áreas del conocimiento del 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán.

B.4. Los proyectos presentados deberán ser originales y congruentes con alguno de los siguientes ejes y mesas temáticas:

### 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Eje 1. Investigación en las ciencias básicas.

Objetivo: Brindar un espacio que permita a los actores del sector académico y social, intercambiar y compartir experiencias que enriquezcan las investigaciones actuales y puedan conducir en su caso a la realización de nuevos proyectos de investigación interdisciplinarios e interinstitucionales, dirigidos a la solución de problemáticas en el Estado.

Mesa 1: Ciencias Naturales y de Materiales.

Mesa 2: Ciencias de la Ingeniería y Tecnología.

Mesa 3: Ciencias Agropecuarias y Biotecnología.

Mesa 4: Ciencias Sociales y Humanidades.

Mesa 5: Ciencias Médicas, Biomedicina y Salud.

Mesa 6: Ciencias Exactas.

Mesa 7: Migración, Igualdad Sustantiva, Pueblos Indígenas, Inclusión.

Eje 2. Áreas prioritarias de las humanidades, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo del Estado.

Objetivo: Generar espacios para la discusión y análisis de actividades que propicien estrategias para el mejor aprovechamiento productivo y social del conocimiento y la técnica, mismas que permitan a los actores de los sectores académico, social, gubernamental, industrial y de servicios, conocer experiencias y aplicar resultados de proyectos de investigación, asimismo, conocer el estado del arte sobre las propuestas teórico metodológicas referidas a la innovación de la gestión social y de las políticas públicas.

Mesa 8: Recursos Forestales e Hidrológicos, Sanidad, Medio Ambiente, Cambio Climático y Ecotecnias.

Mesa 9: Resiliencia, Prosperidad Urbana, Desarrollo Humano, Educación de Calidad y Acceso a la Salud.

Mesa 10: Innovación, Competitividad, Desarrollo Regional y Gobierno Digital.

Mesa 11: Experiencias de vinculación e integración del conocimiento con las necesidades del Estado.

### 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán.

Objetivo: Promover la cultura humanística, científica, tecnológica y de innovación en la comunidad estudiantil de nivel superior o técnico superior universitario, reconociéndolos a partir de la calidad de sus investigaciones o desarrollos en proceso o realizados, en cualquiera de las áreas del conocimiento siguientes:

Área 1: Ciencias Naturales y de Materiales.

Área 2: Ciencias de la Ingeniería y Tecnología.

Área 3: Ciencias Agropecuarias y Biotecnología.

Área 4: Ciencias Sociales y Humanidades.

Área 5: Ciencias Médicas, Biomedicina y Salud.

Área 6: Ciencias Exactas.

Área 7: Migración, Igualdad Sustantiva, Pueblos Indígenas, Inclusión.

B.5. El(La) participante deberá marcar la casilla en el formulario de recepción de resúmenes donde se estipula y acepta que:

B.5.1 Es(son) el(los) autor(es) intelectual(es) del trabajo presentado.

B.5.2 Que el trabajo presentado es inédito.

B.5.3 Que la publicación ha sido aprobada por todos los coautores y, en su caso, por las autoridades responsables de la institución en la que se ha desarrollado el trabajo investigativo.

B.5.4 Que no cuentan con conflictos de intereses en aquellas actividades que pudieran introducir sesgos en los resultados del trabajo.

B.5.5 Que autoriza(n) ceder los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública de este artículo en cualquier medio que el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo considere, siempre respetando la autoría.

B.5.6 Que tiene(n) la autorización de los sujetos que forman parte de la muestra del trabajo de investigación.

B.5.7 Que se responsabilizan de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo.

### C. De la Aceptación

C.1. Se aceptarán únicamente aquellos trabajos que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes lineamientos.

C.2. No serán considerados los trabajos que sean elaborados **fuera del formato** otorgado por el ICTI y tiempos señalados previamente. Lo anterior aplica para **trabajos en extenso, carteles y presentaciones**.

C.3. Las propuestas de investigación presentadas serán evaluadas por un Comité Científico conformado por integrantes del Padrón de Investigadoras e Investigadores de Michoacán (PIIM) ex profeso para este fin.

C.4. El Comité Científico tendrá la atribución de modificar la **modalidad de participación**, acorde con su evaluación. En este sentido, el participante se dará por enterado sobre la modificación en la publicación de los trabajos aceptados. Si se requiere alguna aclaración sobre esta modificación, el participante deberá enviar un correo electrónico a [congreso.ciencia@gmail.com](mailto:congreso.ciencia@gmail.com) solicitando la misma.

C.5. Los trabajos sometidos en el 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán que no cumplan con los lineamientos establecidos para su participación, serán reubicados en el 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación en modalidad oral.

C.6. Los trabajos que sean aceptados para participar en el 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, Modalidad Cartel y 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán; al momento de enviar el mismo en extenso se les solicitará el archivo en formato .pdf de su credencial del INE así como su credencial de estudiante vigente o constancia de estudios del periodo académico 2024-2025, emitida por la institución de adscripción. No se aceptarán Kardex ni tiras de materias o similar. El ICTI solicitará a los ponentes el documento mencionado anteriormente (*INE y credencial vigente o constancia de estudios*) en original el día del evento, en caso de ser acreedores al estímulo económico.

C.7. Los trabajos en extenso que hayan sido aceptados y expuestos en el 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, se publicarán en la memoria electrónica del Congreso, siempre y cuando cumplan con lo establecido en los presentes lineamientos.



C.8. Bajo ninguna circunstancia se publicarán en las memorias del Congreso aquellos trabajos que no cumplan con los lineamientos establecidos en la *Guía para elaboración de extenso, Guía para elaboración de cartel y formato para presentación de diapositivas*, de los presentes lineamientos.

C.9. Bajo ninguna circunstancia se publicarán en las memorias aquellos trabajos QUE AUNQUE HAYAN SIDO ACEPTADOS, NO ENVIEN SU TRABAJO EN EXTENSO O NO REALICEN SU PRESENTACIÓN en el 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y/o 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán. En este sentido, el expositor deberá asegurarse que el moderador de su mesa temática haga el pase de lista indicando que sí presentó su ponencia.

C.10. No se emitirán cartas de aceptación de trabajos personalizadas, la publicación de resultados en la página del ICTI [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx) será equivalente a la carta de aceptación.

C.11. Las resoluciones que emita el Comité Científico serán inapelables.

#### D. Del estímulo y reconocimiento

D.1. Del concurso de carteles. El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo (ICTI), reconocerá el esfuerzo y capacidad de 11 estudiantes inscritos en el periodo académico 2024-2025 en cualquier programa de licenciatura o de posgrado de una Institución de Educación Superior, pública o privada, en cualquiera de sus sedes, establecida en el Estado de Michoacán, que presenten su ponencia en **MODALIDAD CARTEL** en el 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, otorgando hasta once estímulos económicos de **\$5,000.00** (Cinco mil pesos 00/100 M.N) cada uno, a las once mejores investigaciones de los diferentes ejes temáticos, que cumplan con los lineamientos y criterios de evaluación establecidos para tal fin.

D.2. Del Encuentro de Jóvenes Investigadores. El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo (ICTI), reconocerá el esfuerzo y capacidad de 10 estudiantes investigadores inscritos en el periodo académico 2024-2025, en cualquier programa de licenciatura o técnico superior universitario de una Institución pública o privada de Educación Superior en el Estado de Michoacán, que presenten su ponencia en el 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, otorgando hasta diez estímulos económicos de **\$10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 M.N) cada uno, a las diez mejores investigaciones de las diferentes áreas del conocimiento, que cumplan con los lineamientos y criterios de evaluación establecidos para tal fin.

#### E. De la Evaluación para el estímulo económico del 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, Modalidad Cartel.

D.1. Un Comité Evaluador, conformado para tal fin, analizará las propuestas de investigación presentadas en el 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, Modalidad Cartel, y tomará en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- E.1.1 Calidad del contenido y forma
- E.1.2 Metodología
- E.1.3 Relación con actividad académica del área de formación
- E.1.4 Presentación visual y escrita
- E.1.5 Exposición

#### F. De la Evaluación para el estímulo económico del 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán

F.1. Un Comité Evaluador, conformado para tal fin, analizará las propuestas de investigación presentadas en el 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, tomando en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- F.1.1. Calidad de contenido y forma;
- F.1.2. Si la propuesta de investigación pudiera contribuir a la solución de alguna problemática Estatal.
- F.1.3. Contenido innovador en la generación de conocimiento de frontera.
- F.1.4. Pertinencia, congruencia y viabilidad de la propuesta.

#### G. De la Presentación

G.1. Todos los autores(as) de los trabajos aceptados en el 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, que participen en la modalidad oral, deberán tomar en cuenta que para su exposición contarán con 10 minutos. Por cada 5 exposiciones presentadas, se abrirán inmediatamente espacios de 10 minutos para preguntas y respuestas del público asistente, por lo que los ponentes deberán permanecer en la sala el tiempo que dura su bloque de exposición.

G.2. Todas las ponencias en cartel se llevarán a cabo de manera presencial en el espacio designado para tal fin, en las instalaciones del Centro de Convenciones y Exposiciones de Morelia CECONEXPO.

G.3. Las exposiciones del 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, Modalidad Cartel y del 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, serán de forma presencial, por lo que las personas participantes

deberán consultar el Programa Académico publicado en la página [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx) a partir del 13 de septiembre de 2024, en donde se establecerán los días y horarios asignados, así como la guía para ponentes, en donde se emitirán recomendaciones generales para su exposición.

G.4. El Comité Organizador, pondrá a disposición de los ponentes presenciales, el siguiente equipo de apoyo en cada una de las salas de exposición: proyector y computadora.

G.5. Para los trabajos aceptados en la modalidad oral, las presentaciones deberán prepararse en archivos .ppt (MS Office Power Point) acorde con el *formato para presentación de diapositivas* y guardarse en formato .pdf el cual deberá ser enviado a través del formulario habilitado para tal fin en la página del ICTI [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx) para su exposición el día del evento, dentro del periodo de recepción de trabajos en extenso; del 04 de septiembre al 15 de septiembre de 2024.

G.6. La exposición de carteles del 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y las ponencias del 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, será de manera presencial. Será necesario que las y los ponentes en la modalidad de cartel, se sujeten a la *Guía para la Presentación del Cartel*, contenida en los presentes lineamientos y será responsabilidad del participante presentarse para la exposición de su trabajo, requisito indispensable para participar por el estímulo económico.

G.7. Los carteles aceptados, serán publicados en la página del ICTI [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx) en donde serán conservados y expuestos por área temática en formato .pdf. Las imágenes del cartel, deberán ajustarse a la *Guía para la Presentación del Cartel*, contenida en los presentes lineamientos.

G.8. Para los trabajos aceptados en la modalidad cartel, el trabajo en extenso y el cartel a exponer deberán enviarse en formato .pdf y .jpg respectivamente a través del formulario habilitado para tal fin en la página del ICTI [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx) para su exposición, dentro del periodo de recepción de trabajos en extenso, del 04 de septiembre al 15 de septiembre de 2024.

#### H. Del registro y las constancias

H.1. Se entregará una sola constancia por ponencia o cartel, la cual integrará el(los) nombre(s) del(los) (las) autor(es) (as), coautor(es) por lo que se recomienda proporcionar sus datos correctamente y **verificarlos** en el registro. **(No se entregará constancia individual por autor, ni co-autor).**

H.2. Registrar en orden de importancia el nombre de los autores(as), coautores(as) ya que las constancias se generarán tal cual se registraron **sin modificación alguna y sin responsabilidad para el ICTI.**

H.3. Los autores(as) y coautores(as) registrados en la plataforma por trabajo, aparecerán en la constancia de participación, así como en el Programa Académico; por lo que se sugiere analizar, revisar y evaluar a los integrantes del equipo y que efectivamente tengan participación en el trabajo. **No se aceptarán modificaciones a los autores(as) ni coautores(as) una vez cerrado el periodo de recepción de resúmenes.**

H.4. Las constancias para los ponentes podrán ser descargadas en la página del ICTI [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx) una vez finalizado el evento y **en la fecha establecida por el ICTI.**

H.5. Para las y los asistentes al Congreso que requieran constancia, deberán inscribirse en formulario habilitado para tal fin en la página del ICTI [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx) o en su caso, inscribirse en el módulo habilitado para el registro de asistentes los días del Congreso. Será responsabilidad de los mismos revisar que sus datos se anoten correctamente.

H.6. Bajo ninguna circunstancia se entregarán constancias de ponencias orales, virtuales o de cartel para aquellos trabajos que hayan sido aceptados pero NO presentados en el 19º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán. En este sentido, **el expositor deberá asegurarse que el coordinador de su mesa temática o evaluador de cartel, haga el pase de lista indicando que si presentó su ponencia.** Las constancias se emitirán a razón de los listados de los moderadores y de los evaluadores de carteles, sin modificación o excepción alguna y sin responsabilidad para el ICTI.

### I. Calendario de actividades

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria y apertura del sistema para recepción de resúmenes	11 de junio de 2024
Cierre de recepción de resúmenes	16 de agosto de 2024
Periodo de evaluación de resúmenes	Del 19 agosto al 01 de septiembre de 2024
Publicación de resultados y apertura del sistema para recepción de trabajos en extenso	04 de septiembre de 2024
Publicación del Programa Académico	13 de septiembre de 2024
Cierre de recepción de trabajos en extenso	15 de septiembre de 2024
Periodo de evaluación de trabajos en extenso del Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán	16 al 29 de septiembre de 2024
Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 13º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán	02, 03 y 04 de Octubre de 2024

### J. De las Guías de elaboración de trabajos y formatos de presentación

En este Congreso, se elimina el formato para elaboración de resumen y se recabará la información a través del sistema de inscripción y recepción de resúmenes. **Máximo 300 palabras.**

J.1. Formato F1 para elaboración de trabajos en extenso: <https://bit.ly/3KDaj9Q>

J.2. Guía para elaboración de extenso (.docs y .pdf): <https://bit.ly/3KCXwo7>

J.3. Guía para elaboración de cartel: <https://bit.ly/3KlksIT>

J.4. Plantilla power point para elaboración de cartel: <https://bit.ly/4b0QHqY>

J.4. Formato power point para presentación de diapositivas (exposición oral): <https://bit.ly/3xptkt0>

### K. De los puntos no previstos en la presente convocatoria

K.1. Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador.

Consulta nuestro aviso de privacidad en:  
<https://icti.michoacan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

#### Mayores informes

Instituto de Ciencia, Tecnología  
e Innovación del Estado de Michoacán  
Subdirección de Desarrollo Tecnológico  
Calzada Juárez No 1446  
Col. Villa Universidad  
Tel. (443) 324 8607  
Email [congreso.ciencia@gmail.com](mailto:congreso.ciencia@gmail.com)  
web [icti.michoacan.gob.mx](http://icti.michoacan.gob.mx)  
WhatsApp 443 861 4569

Morelia, Michoacán; a 11 de junio de 2024